

# LOS ANGELES DAILY JOURNAL

~SINCE 1888~

Mailing Address : 915 E FIRST ST, LOS ANGELES, CA 90012  
 Telephone (213) 229-5300 / Fax (213) 229-5481  
 Visit us @ WWW.DAILYJOURNAL.COM

RITA LEVY  
 CA DEPT. OF HOUSING & COMM. DEV.  
 P. O. BOX 952054  
 SACRAMENTO, CA 94252

## COPY OF NOTICE

Notice Type: GOV GOVERNMENT LEGAL NOTICE  
 Ad Description: NOTICE OF PUBLIC HEARING/SPANISH

To the right is a copy of the notice you sent to us for publication in the LOS ANGELES DAILY JOURNAL. Thank you for using our newspaper. Please read this notice carefully and call us with any corrections. The Proof of Publication will be filed with the County Clerk, if required, and mailed to you after the last date below. Publication date(s) for this notice is (are):

07/01/2009

The charge(s) for this order is as follows. An invoice will be sent after the last date of publication. If you prepaid this order in full, you will not receive an invoice.

Publication	\$280.55
NetTotal	\$280.55

### Daily Journal Corporation

Serving your legal advertising needs throughout California.

LOS ANGELES DAILY JOURNAL, LOS ANGELES	(213) 229-5300
BUSINESS JOURNAL, RIVERSIDE	(951) 784-0111
DAILY COMMERCE, LOS ANGELES	(213) 229-5300
ORANGE COUNTY REPORTER, SANTA ANA	(714) 543-2027
SAN DIEGO COMMERCE, SAN DIEGO	(619) 232-3486
SAN FRANCISCO DAILY JOURNAL, SAN FRANCISCO	(800) 640-4829
SAN JOSE POST-RECORD, SAN JOSE	(408) 287-4866
SONOMA COUNTY HERALD-RECORDER, SANTA ROSA	(707) 545-1166
THE DAILY RECORDER, SACRAMENTO	(916) 444-2355
THE INTER-CITY EXPRESS, OAKLAND	(510) 272-4747

DJ# 1634993

**AVISO DE UNA AUDIENCIA PUBLICA PARA INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE APLICAR POR FONDOS BAJO EL PROGRAMA DE ESTABILIZACION DE VECINDARIOS 2 (NSP2 EN INGLES)**

El Departamento de Vivienda y de Desarrollo Comunitario del Estado de California (Departamento) llevará a cabo una audiencia pública con el fin de presentar las oportunidades para solicitar fondos bajo el NSP2 el 13 de julio de 2009 desde las 10:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. en la oficina matriz de la organización ubicada en el 1800 3<sup>rd</sup> Street, Room 183, Sacramento, CA 95811.

El Estado de California, actuando como la organización solicitante principal junto con los miembros de un consorcio presentará una propuesta que puede llegar hasta un monto \$200,000,000 bajo el Aviso de Fondos de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD en inglés) bajo el American Reinvestment and Recovery Act of 2009 (ARRA) para financiar actividades adicionales bajo la División B Título III del Housing and Recovery Act of 2008 (HERA) con el fin de profundizar la respuesta al problema de las propiedades abandonadas o ejecutadas por todo el estado de California.

La fecha tope de entrega de la solicitud al HUD es el 17 de julio de 2009.

El Estado junto con los miembros de su consorcio esta solicitando fondos solo para los tramos del censo con un puntaje de 20, lo cual representa el máximo calculado bajo la metodología de HUD ubicado en el sitio web <http://www.huduser.org/nspgis/nsp.html>.

Se puede usar los fondos de NSP2 en las siguientes actividades:

A. Para establecer mecanismos de financiamiento para la compra y renovación de viviendas ejecutadas y propiedades residenciales, incluyendo préstamos hipotecarios, establecimientos de reservas para pérdidas de préstamos, y préstamos de plusvalía compartida para familias de bajos y medianos ingresos;  
 B. La compra y renovación de viviendas y propiedades residenciales que se encuentran en estado de abandono o ejecución con el fin de vender, rentar o desarrollar de nuevo dichas propiedades;  
 C. Demoler estructuras deficientes; y

D. Reconstruir propiedades demolidas y/o abandonadas.

Actividades de Vivienda: Los fondos del NSP2 están destinados para la provisión y mejoramiento de las propiedades residenciales que estarán ocupadas por familias con un ingreso por debajo de 120% del nivel promedio de ingreso promedio familiar del área local.

Área de Beneficio de Actividades: Los fondos del NSP2 tienen que beneficiar todos los residentes de una área de carácter residencial de lo cual por lo menos 51% de los residentes tienen un ingreso familiar por debajo del nivel promedio de ingreso familiar de 50% del área local.

Actividades para clientela limitada: Los fondos de NSP2 tienen que estar

destinados a una clientela limitada con un ingreso por debajo de 120% del nivel promedio de ingreso familiar del área local.

Además de las condiciones mencionadas anteriormente, el Estado y los miembros de su consorcio tienen que destinar un total de 25% de los fondos que reciben del NSP2 específicamente para las familias que tienen un nivel promedio de ingreso familiar por debajo de 50% del nivel promedio del área local.

Todas las actividades del NSP2 están sujetas a las reglas y estatutos incluyendo medio ambiente, conformidad a propiedades históricas, y los requerimientos de pago obligatorio bajo la ley Davis Bacon y la reubicación uniforme dentro de las áreas metas del NSP2.

En el caso de que se dispone de financiamiento adicional, el Estado de California y los miembros de su consorcio solicitarán el monto máximo disponible bajo el financiamiento del NSP2 para llevar a cabo las mismas actividades dentro de las áreas metas señaladas anteriormente.

La siguiente es una lista de los miembros potenciales del consorcio del NSP2:

Merced County, Salinas City, Los Banos City, Fairfield City, Merced City, Oxnard City, Tulare County, Pittsburg City, Hayward City, Turlock City, El Dorado County, Yuba County, Oceanside City, Inglewood City, Norwalk City, Carson City, Escondido City, Roseville City, Santa Maria City, Santa Clarita City, Garden Grove City, Concord City, Madera County, Vacaville City, Rancho Cordova, City Citrus Heights City, West Sacramento City, Chino City, Atwater City, Berkeley City, Fremont City, Livermore City, San Leandro City, Union City, Butte County, Chico City, Oroville City, Paradise City, South Lake Tahoe City, Fresno County, Firebaugh City, Parlier City, Imperial County, El Centro City, Calexico City, Brawley City, Imperial City, Kern County, Delano City, McFarland City, Taft City, Wasco City, Kings County, Corcoran City, Hanford City, Lemoore City, Los Angeles County, Alhambra City, Artesia City, Baldwin Park City, Belflower City, Burbank City, Cerrito City, Downey City, El Monte City, Gardena City, Glendale City, Glendora City, Hawthorne City, Huntington Park City, Lakewood City, Lynwood City, Montebello City, Monterey Park City, Paramount City, Pasadena City, Pico Rivera City, Rosemead City, South Gate City, Torrance City, West Covina City, Whittier City, Madera County, Chowchilla City, Madera City, Merced County, Dos Palos City, Gustine City, Livingston City, Monterey County, Gonzales City, Greenfield City, King City, Marina City, Seaside City, Soledad City, Orange County, Buena Park City, Costa Mesa City, Fountain Valley City, Fullerton City, Huntington Beach City, Irvine City, Lake Habra City, Laguna Niguel City, Lake Forest City, Mission Viejo City, Orange City, Rancho Santa Margarita City, San Clemente City, San Juan Capistrano City, Tustin City, Westminster City, Yorba Linda City, Placer County, Lincoln City, Rocklin City, Riverside County, Calimesa City, Coachella City, Palm Desert City, Palm Springs City, Rancho Mirage City, San Bernardino County, Chino Hills City, Redlands City, Upland City, San Diego



County, Carlsbad City, El Cajon City, Encinitas City, La Mesa City, National City, San Marcos City, Santee City, Vista City, Santa Clara County, Gilroy City, Milpitas City, Santa Clara City, Sunnyvale City, Shasta County, Anderson City, Redding City, Shasta Lake City, Solano County, Benicia City, Dixon City, Rio Vista City, Suisun City, Sonoma County, Petaluma City, Santa Rosa City, Sutter County, Live Oak City, Yuba City, Tulare County, Dinuba City, Exeter City, Farmersville City, Lindsay City, Porterville City, Tulare City, Ventura County, Camarillo City, San Buenaventura City, Simi Valley City, Thousand Oaks City, Yuba County, and Marysville City.

En caso de no poder asistir a la Audiencia Publica se puede enviar comentarios por escrito al Departament of Housing and Community Development (HCD) al 1800 Third Street, Suite 330, Sacramento, CA 95811 o por correo electrónico a CDBGforeclosure@hcd.ca.gov al mas tardar el 13 de julio de 2009 a las 5:00 p.m. Se puede obtener información o revisar un archivo publico que contiene un resumen de las actividades del NSP2 en la dirección arriba mencionada durante los días laborales de la semana entre las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

El Estado de California y los miembros de su Consorcio promueven programas de Vivienda Justa y ofrecen todos los programas a familias de bajos y medianos ingresos sin tomar en cuenta edad, raza, color de piel, sexo, origen nacional, preferencia sexual, estado matrimonial o incapacidad física o mental.

Si tiene alguna pregunta, o si planifica asistir a la audiencia publica y se necesita un servicio especial debido a una incapacidad sensoria o de movilidad o si se necesita un intérprete, favor de comunicarse con el Programa estatal de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario (CDBG en ingles) al (916) 552-9398. Favor de avisar al Departamento de su solicitud con cinco días laborales de anticipación antes de la fecha de realización de la Audiencia Publica para poder facilitar si pedido.

Se ha determinado que esta propuesta está EXENTA de CEQA (Sección del Código Section 21080.10(b), de los Recursos Públicos) y CATEGÓRICAMENTE EXCLUIDA de NEPA (Título 24 del Código de Reglamentos Federales 50.20(o)(2)).

7/1/09

**DJ-1634993#**